

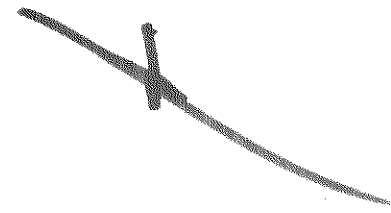
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0493.2015**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1 y 2.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0493.2015

BITÁCORA: 13/G1-0043/11/15

153431

Pachuca, Hidalgo, 17 de Noviembre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

SEMARNAT
DELEGACIÓN HIDALGO

JAVIER HERNANDEZ ASCUAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Noviembre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.357.2012 de fecha 02 de Julio de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PP. EL CERRO DEL NARANJO, Singuilucan, S-13-057-NAR-001/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 3.017 Metros cúbicos	1	1	1	14859854	14859854
PP. EL CERRO DEL NARANJO, Singuilucan, S-13-057-NAR-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 0.823 Metros cúbicos	1	1	1	14859855	14859855
PP. EL CERRO DEL NARANJO, Singuilucan, S-13-057-NAR-001/12, Leña, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 1.097 Metros cúbicos	1	1	1	14859856	14859856
PP. EL CERRO DEL NARANJO, Singuilucan, S-13-057-NAR-001/12, celulósicos, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 0.274 Metros cúbicos	1	1	1	14859857	14859857
PP. EL CERRO DEL NARANJO, Singuilucan, S-13-057-NAR-001/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 58.871 Metros cúbicos	8	1	8	14859858	14859865
PP. EL CERRO DEL NARANJO, Singuilucan, S-13-057-NAR-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 16.056 Metros cúbicos	3	1	3	14859866	14859868
PP. EL CERRO DEL NARANJO, Singuilucan, S-13-057-NAR-001/12, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 21.408 Metros cúbicos	4	1	4	14859869	14859872
PP. EL CERRO DEL NARANJO, Singuilucan, S-13-057-NAR-001/12, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 5.352 Metros cúbicos	2	1	2	14859873	14859874
PP. EL CERRO DEL NARANJO, Singuilucan, S-13-057-NAR-001/12, Leña, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 0.299 Metros cúbicos	1	1	1	14859875	14859875
PP. EL CERRO DEL NARANJO, Singuilucan, S-13-057-NAR-001/12, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 59.471 Metros cúbicos	8	1	8	14859876	14859883
PP. EL CERRO DEL NARANJO, Singuilucan, S-13-057-NAR-001/12, Leña, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 5.664 Metros cúbicos	2	1	2	14859884	14859885
PP. EL CERRO DEL NARANJO, Singuilucan, S-13-057-NAR-001/12, Leña, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 7.763 Metros cúbicos	2	1	2	14859886	14859887

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 01 de Julio de

Blvd. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092 Pachuca, Hgo. www.semarnat.gob.mx Tels: 771 7179416; delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0493.2015

BITÁCORA: 13/G1-0043/11/15

153431

Pachuca, Hidalgo, 17 de Noviembre de 2015

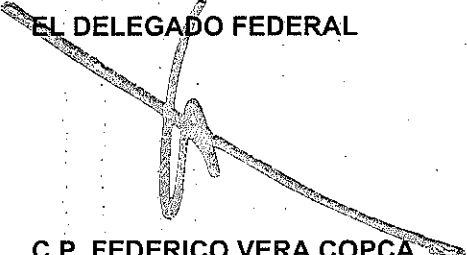
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL


C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
C.- Miguel Ángel Espinosa Luna.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- miguel.luna@semarnat.gob.mx"

34 FOLIOS (21 FOLIOS 106.898 M3 DE PINO, 12 FOLIOS 72.898 M3 DE ENCINO, 1 FOLIO 0.299 M3 DE MADRÓN (14859854-14859887).

FVC/AVP/AFLB/JJZR

